



JUZGADO DIECIOCHO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, diecinueve de septiembre de dos mil veintidós.

Radicado: 2022-00663

Asunto: Reprograma audiencia

Teniendo en cuenta el memorial que antecede, se hace necesario reprogramar la audiencia inicialmente programada para el 29 de agosto del 2022 a la 2:00 am, por lo cual, se señala **8 de noviembre de 2022, a las 2 p.m**, para tal efecto.

La notificación al absolvente deberá realizarse en la forma establecida en el auto de fecha 29 de junio del año en curso, de lo contrario no se realizará la audiencia y no habrá lugar a una nueva programación.

Notifíquese y Cúmplase


Juliana Barco González
Juez

JUZGADO DIECIOCHO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, 20 sep 2022, en la fecha, se notifica el auto precedente por ESTADOS N° __, fijados a las 8:00 a.m.

CAR

Firmado Por:

Juliana Barco Gonzalez

Juez Municipal

Juzgado Municipal

Civil 018

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 1808c3dc864685a4ee269872da6358d595b42a8df1fb9c2a0e020d77127b7fdf

Documento generado en 19/09/2022 01:51:06 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>